

Bonificaciones por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Todos los cursos de Consultronica son bonificables por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. El Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo regula el subsistema de formación profesional para el empleo. La Orden TAS/2003/2007 del 27 de julio desarrolla parcialmente el Real Decreto arriba indicado y nos indica como proceder para obtener las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social una vez realizada la formación.

Para la formación presencial existen dos niveles de formación, la básica y la superior. El módulo de “nivel superior” se aplicará cuando la formación incorpore materias que impliquen especialización. Los cursos del nivel superior se bonifican con 13€ por hora de curso presencial y participante.

Modelo de cálculo:

Curso de 16 horas con 15 participantes

16 horas x 13 €/hora x 15 participantes = 3.120 € de bonificación

La tramitación de las bonificaciones se realiza de manera telemática con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Es importante solicitar la bonificación ANTES del inicio del curso de formación. A continuación indicamos la información de contacto para iniciar los trámites:

www.fundaciontripartita.org

Atención al usuario 902 183 183 (normativa, etc.)

Soporte informático 902 118 503 (aplicación telemática)

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

C/ Arturo Soria, 126-128

28043 Madrid